LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2021 "CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED DE DISTRIBUCION – SUBASTA ELECTRONICA A LA BAJA" ID 400.213

INFORME DE EVALUACION

De conformidad al art. 27 de la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas" procedemos a dar inicio al Informe de Evaluación de la Licitación Pública Nacional 02/2021**"CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED DE DISTRIBUCION, SUBASTA ELECTRONICA A LA BAJA"-ID 400.213,** a fin de corroborar que cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al Llamado, con el fin de determinar aquella que sea más conveniente a los intereses de la Institución.

Por Resolución Presidencia INDERT Nº 2346/2021, ha sido constituido el Comité de Evaluación, para la Licitación Pública Nacional Nº 02/2021 **"CONSTRUCCION DE SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED DE DISTRIBUCION, SUBASTA ELECTRONICA A LA BAJA"-ID 400.213,** conformada por los siguientes funcionarios Sr. Julio Cesar Ricciardi, Director General del Fondo de Inversiones Rurales para el Desarrollo Sostenible (FIDES), Econ. Jorge Rojas, Director de Inversiones Rurales, Arq. Aldo Benítez, Auxiliar técnico de la Dirección de Inversiones Rurales del FIDES, Ing. Jorgelina Gómez, Jefa del Departamento de Análisis y Viabilidad.

Antecedentes

- PAC Nº 400.213
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 88/21, Gs. 1.888.122.750.-(Guaraníes mil ochocientos ochenta y ocho millones ciento veinte y dos mil setecientos cincuenta)
- Resolución de Presidencia Nº 2346/21, Por el cual se conforma el Comité de Evaluación
- Fecha de Publicación en el SICP 08/10/21
- Capacidad Financiera: Si Aplica
- Capacidad Técnica y Experiencia: Si Aplica
- Sistema de Adjudicación: Por Lote
- Adendas: 1 (una)

1. Acta de Apertura de Ofertas

Conforme al Acta de Apertura de ofertas, se ha procedido a la apertura de ofertas de las siguientes firmas.

Nº	Oferentes
1	**SAMMAR S.A.**
2	**EDDA INGENIERIA de Edgar Damián Dávalos Ayala**
3	**ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS**
4	**FM ARQUITECTURA de Francisco Ramón Martínez Amarilla**
5	**NOESIS de Fernando Javier Díaz Mallorquín**
6	**AGUAS DEL NORTE de Nilsa Magdalena Torres Colman**
7	**CONSTRUTEC de Luis Alberto Jara Chilavert**

ECON. JORGE ROJAS
Director
Dirección de Inversiones Rurales del FIDES
INDERT

Julio Ricciardi
Director General - FIDES
INDERT

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia.Teléfono: +59521 439 5000. Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

1.1 Observación realizada en el acto de Apertura de las Ofertas Técnicas

En el acto de Apertura de sobres de ofertas, se consignaron observaciones.

La representante de la firma EDDA INGENIERIA, Tatiana Silveira, manifiesta lo siguiente con referencia a la oferta de NOESIS: El representante de NOESIS en la visita al sitio de obras no pertenece al plantel de esa firma, también manifiesta que su oferta se encuentra por debajo del 20% del precio referencial. En cuanto a la oferta en el Lote N° 1 de AGUAS DEL NORTE manifiesta que su oferta se encuentra por debajo del 20% del precio referencial.

En el momento de llegar en esa etapa de la evaluación, el Comité analizara la observación realizada por la firma EDDA INGENIERIA

La representante de la firma AGUAS DEL NORTE, Lourdes Regina Pérez, manifiesta lo siguiente con referencia a la oferta de EDDA INGENIERIA: presenta constancia de IPS vencida en fecha 20 de octubre y un pago posterior de fecha 23 de octubre no vigente a la fecha y hora del inicio de la subasta el 22 de octubre.

En el momento de llegar en esa etapa de la Evaluación, el Comité analizara la observación realizada por la firma AGUAS DEL NORTE

La representante de la firma NOESIS, Tamara Sosa, manifiesta lo siguiente con referencia a la oferta de CONSTRUTEC: No cuenta con formularios, no cuenta con cuadro de revaluó fijo, en el caso de propietarios de equipo, no cuenta con todas las actas de recepciones finales o de facturas que acrediten sus existencia, completa los formularios con nombre de fantasía no con el nombre legal del oferente, no cuenta con la nota de MADES, en cuanto a la visita de sitio de obras manifiesta que no es exigencia del PBC que el personal sea funcionario fijo de la empresa oferente. Deja constancia que su empresa no se encuentra por debajo del precio referencial en el LOTE N° 2

En el momento de llegar en esa etapa de la Evaluación, el Comité analizara la observación realizada por la firma NOESIS.

2. Verificación de cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente se procedió a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el art. 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, y demás disposiciones que rigen las Contrataciones Públicas, que a continuación se describen.

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	DDJJ Art. 40 y 20	Garantía Mantenimiento de oferta	Documento que acredite la existencia legal de la Persona Jurídica	Documento que acredite la capacidad del firmante
1	SAMMAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	EDDA INGENIERIA de Edgar Damián Dávalos Ayala	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
3	ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
4	FM ARQUITECTURA de Francisco Ramón Martínez Amarilla	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
5	NOESIS de Fernando Javier Díaz Mallorquín	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
6	AGUAS DEL NORTE de Nilsa Magdalena Torres Colman	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
7	CONSTRUTEC de Luis Alberto Jara Chilavert	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE

ECON. JORGE ROJAS
Director
Dirección de Inversiones Rurales del FIDES
INDERT

Julio Ricciardi
Director General - FIDES
INDERT

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia.Teléfono: +59521 439 5000. Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

Este Comité constata que la firma FM ARQUITECTURA, no presento FORMULARIO DE OFERTA, según consta en ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, donde se declara que no están comprendidos en las limitaciones y prohibiciones para contratar con el Estado, que no tienen objeciones al Pliego de Bases y Condiciones y otros compromisos que los oferentes declaran cumplir.(Dentro del Formulario de Ofertas se halla insertado el Art. 40 de la ley 2051/03, y sus modificaciones Ley 6761/21).

La firma FM ARQUITECTURA, si presento la LISTA DE PRECIOS.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se rechazala oferta presenta por la firma FM ARQUITECTURA de Francisco Ramón Martínez Amarilla.

2.1 Verificación del Registro de Proveedores Inhabilitados

En fecha 26 de octubre el Comité Evaluador ha procedido a verificar si las firmas oferentes se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado a través del Registro de Proveedores inhabilitados, disponible en el Sistema Integrado de Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) observándose los siguiente:

N°	Oferentes	RUC	INHABILITADO SI/NO
1	SAMMAR S.A.	80020923-0	NO
2	EDDA INGENIERIA de Edgar Damián Dávalos Ayala	1851403-0	NO
3	ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS	399606-9	NO
4	FM ARQUITECTURA de Francisco Ramón Martínez Amarilla	402175-4	NO
5	NOESIS de Fernando Javier Díaz Mallorquín	3522090-2	NO
6	AGUAS DEL NORTE de Nilsa Magdalena Torres Colman	1429744-2	NO
7	CONSTRUTEC de Luis Alberto Jara Chilavert	1128965-1	NO

2.2 Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/15

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución de la DNCP de fecha 27 de marzo de 2015, "Por el cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a las prohibiciones previstas en los incisos "A" y "B" del Articulo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas, se ha procedido a solicitar informe a la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas, por Nota del Comité de Evaluación, recepcionada en fecha 25 de octubre de 2021, sobre aspectos legales que guardan relación con los oferentes presentados, acompañado del Listado de Oferentes con los datos personales de las personas y miembros identificados que forman parte de los concurrentes al presente llamado, de acuerdo con los siguientes detalles.

- Informe al Comité de Evaluación (CE), si las personas individualizadas más abajo, LISTADO DE OFERENTES, figuran en el **SISTEMA DE INTEGRADIO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)** de la Administración Pública. En caso afirmativo, sírvase indicar la Institución donde se encuentra afectada.

ECON. JORGE ROJAS
Director
Dirección de Inversiones Rurales del FIDES
INDERT

Julio Ricciardi
Director General - FIDES
INDERT

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia.Teléfono: +59521 439 5000. Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

LISTADO DE OFERENTES

N°	Nombre y Apellido	Nº Cedula de Identidad
1	Fernando Javier Díaz Mallorquín	3.522.090
2	María Isabel Achon	747.528
3	Rubén Herminio Farías Isasi	562.557
4	Liz Ruiz Díaz Marín	2.433.424
5	Edgar DamiánDávalos Ayala	1.851.403
6	Nilsa Magdalena Torres Colman	1.429.744
7	Luis Alberto Jara Chilavert	1.128.965
8	Francisco RamónMartínez Amarilla	402.175
9	Alejandro Pérez Heras	399.606

Por informe remitido y recepcionado en fecha 28/10/2021, la Dirección General de Gestión y Desarrollo de Personas del Instituto Nacional de Desarrollo Rural, informando cuanto sigue:

- Teniendo en cuenta el listado de Personas (oferentes) cuyos datos se encuentran en el pedido de informe, el señor Francisco Ramón Martínez Amarilla, se encuentra activo en la base de datos del Ministerio de Hacienda, como Profesor, Encargado de Cátedra y Auxiliar de Cátedra, de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), según la Ley 1626/00 "De la Función Publica" en su Art. 2° dice, **Aún cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente de lo establecido en el artículo anterior a: Inc.f)los docentes de la Universidad Nacional y de las instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica;**.
- Asimismo cabe señalar que ninguna de las demás Personas (oferentes) cuyos datos se encuentran en el pedido de informe, y realizando la consulta en el Sistema Integrado de Recursos Humanos, ninguna de las mismas se encuentran registradas en el sistema SINARH.

En fecha 26 de octubre del 2021 se remite Nota a la Gerencia del **SIRT (SISTEMA DE INFORMACIONI DE REGISTRO DE TENENCIA DE LA TIERRA)**, dependiente del INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), solicitando informe referente contrato del Señor Oscar Amado González.
Conforme al Memorandum SIRT N° 599/2021, informa que a la fecha el Señor Oscar Amado Franco González con C.N° 577.916, cuenta con contrato vigente N° 162/2021, firmado entre las partes.

La firma NOESIS de Fernando Javier Díaz Mallorquín en la oferta presentada en el presente llamado propuso como Hidrólogo/Geólogo de obra al señor Oscar Amado Franco González con Cedula de Identidad N° 577.916 , el mismo se desempeña en la actualidad y hasta el diciembre del presente año como funcionario contrato en el SIRT (SISTEMA DE INFORMACION DE REGISTRO DE TENENCIA DE LA TIERRA), dependiente del INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT) Curriculun obrantes en fojas 194 al 204 en la carpeta de oferta de dicha firma, por lo tanto la firma NOESIS de Fernando Javier Díaz Mallorquín NO CUMPLE con lo establecido en la ley 2051 Art. 40.- **PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR-,** Modificado por la Ley 6716/21 Ar. 1° **No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: Inc.a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios,**

ECON. JORGE ROJAS
Director
Dirección de Inversiones Rurales del FIDES
INDERT

Julio Ricciardi
Director General - FIDES
INDERT

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia.Teléfono: +59521 439 5000. Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses., Inc. h) Las personas físicas o jurídicas que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuestos o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento en que se encuentran interesadas en participar

En relación al informe requerido y contestado por la Dirección General de Gestión y Desarrollo de personas del INDERT, este comité deja constancia sobre la calificación de la capacidad legal de los oferentes conforme al criterio de **"Cumple/No Cumple"** de acuerdo al siguiente detalle:

Capacidad Legal: Resolución DNCP Nº 849 de fecha 27 de marzo de 2015

OFERENTE	Inciso a) Verificara los registros de personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Articulo 40 de la Ley 2051/2003	Inciso b Verificara por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la ley 1626/00 "De la función pública" aparecen en la base de datos del SINARH
SAMMAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE
EDDA INGENIERIA de Edgar Damián Dávalos Ayala	CUMPLE	CUMPLE
ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS	CUMPLE	CUMPLE
FM ARQUITECTURA de Francisco Ramón Martínez Amarilla	CUMPLE	CUMPLE
NOESIS de Fernando Javier Díaz Mallorquín	NO CUMPLE	CUMPLE
AGUAS DEL NORTE de Nilsa Magdalena Torres Colman	CUMPLE	CUMPLE
CONSTRUTEC de Luis Alberto Jara Chilavert	CUMPLE	CUMPLE

Teniendo en cuenta lo expuesto, se rechaza oferta presenta por la firma NOESIS de Fernando Javier Díaz Mallorquín.

Cabe señalar que los demás oferentes del presente llamado detallado en el cuadro que antecede, cumplen con la capacidad legal para contratar con el estado, exigida por la Resolución de la DNCP 849/15, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, fundado lo expuesto en el Art. 60 del Decreto Reglamentario 2992/21 de conformidad de la Oferta . **"La Determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basara solamente en el Contenido de la propia oferta".**

2.3. Verificación de Documento de carácter formal, pero de cumplimiento obligatorio

Visita guiada al sitio de obras es de carácter obligatorio no se aceptaran declaraciones juradas de conocimiento del lugar de sitio de obra

OFERENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
SAMMAR S.A.	CUMPLE
EDDA INGENIERIA de Edgar Damián Dávalos Ayala	NO CUMPLE
ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS	CUMPLE
FM ARQUITECTURA de Francisco Ramón Martínez Amarilla	CUMPLE
NOESIS de Fernando Javier Díaz Mallorquín	CUMPLE
AGUAS DEL NORTE de Nilsa Magdalena Torres Colman	CUMPLE
CONSTRUTEC de Luis Alberto Jara Chilavert	CUMPLE

ECON. JORGE ROJAS
Director
Dirección de Inversiones Rurales del FIDES
INDERT

Julio Ricciardi
Director General - FIDE
INDERT

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia.Teléfono: +59521 439 5000. Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

Teniendo en cuenta lo expuesto, se el rechazo de las ofertas presentas por la firma EDDA INGENIERIA de Edgar Damián Dávalos Ayala, fundado en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo B- Datos de la Contratación, **Punto 11:Visita al sitio de ejecución del contrato:** donde establece la participación obligatoria de los oferentes y que no se aceptaran Declaración Jurada de Conocimientos del sitio de obras.

3. Precios Ofertados y Verificación de posibles errores aritméticos

De conformidad a lo dispuesto en el Art° 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 – 2: Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3: Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidadfinanciera y técnica para cumplir el contrato. –

Después de analizar todas las ofertas, se constata que ninguna presenta errores aritméticos

4. Análisis de la Oferta

Siguiendo lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto 2992/19 que Reglamenta la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas. Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

4.1-Lote 1: Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua y Red de Distribución en el Dpto. de Concepción, Distrito de Arroyito, Asentamiento Virgen del Camino

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: "...Se aplicará el margen de preferencia nocional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el morco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare lo constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinticuatro) horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o lo presentación seo deficiente o tardío, lo oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como lo más baja es uno oferto

ECON. JORGE ROJAS
Director
Dirección de Inversiones Rurales del FIDES
INDERT

Julio Ricciardi
Director General - FIDES
INDERT

de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nocional, esto será comparada con lo oferta más bajo del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuento con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicho comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante lo presentación del certificado, resultare ser lo más bajo se lo seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento...".La firma AGUAS DEL NORTE PRESENTO EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, pero no se efectúa la aplicación de dicho margen ya que es la única apta para ser evaluada en el presente lote.

4.1.1 Verificación de documentos de carácter formal

oferentes	AGUAS DEL NORTE
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o piliza de seguro de caución	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de Contar	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Declaración Jurada de Miembrosde conformidad al formulario Estándar N° 14, Seccion Formularios	Cumple
Oferente Individuales personas Físicas	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No Aplica
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple
Oferentes en Consorcio	
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas	No Aplica
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para	No Aplica

ECON. JORGE ROJAS
Director
Dirección de Inversiones Rurales del FIDES
INDERT

...io Ricciardi
...ctor General - FID
INDERT

comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
Capacidad Financiera	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno)*.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.3(tres) últimos años 2018, 2019 y 2020. **ANEXO CUADRO DE COEFICIENTE DE LIQUIDEZ**	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0.80 (cero punto ochenta)]*.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *[en los 3 (tres) últimos años 2018,2019,2020.* **ANEXO CUADRO DE COEFICIENTE DE SOLVECIA**	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros**	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Fotocopia de Balance General, correspondiente a los años 2018, 2019,2020.	Cumple
Experiencia General en Obras	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	Cumple
Experiencia Especifica en Obras	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el70% de la oferta presentada	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	Cumple
Capacidad en Materia de Personal	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple
Copia simple de los títulos que avalen la formación académica	Cumple
Capacidad en Materia de Equipos	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	Cumple
Nota del MADES Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ex Secretaria del Ambiente(SEAM)de habilitación de los equipos de perforación	Cumple
Otros Criterios que la Convocante Requiera	
Visita al Lugar de Sitio de Obra	Cumple
SIPE Opcional	Cumple
El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt	Cumple
Formularios	
FORMULARIO Nº 1:Composición de Precios Unitarios	No Cumple
FORMULARIO Nº 2:Experiencia General en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 3:Facturación Anual Media en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 4:Experiencia Específica en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 5:Situación Financiera	Cumple
FORMULARIO Nº 6:Lista de personal propuesto para la obra	Cumple

ECON. JORGE ROJAS
Director
Dirección de Inversiones Rurales del FIDES

Julio Ricciardi
Director General - FIDE

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia.Teléfono: +59521 439 5000. Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

FORMULARIO Nº 7:Lista de Equipos	Cumple
FORMULARIO Nº 8:Cronograma de Utilización de Equipos.	Cumple
FORMULARIO Nº 9:Compromisos Contractuales Vigentes	Cumple
FORMULARIO Nº 14 : Declaracion de Miembros	Cumple

Formulario Nº 1: Composición de precios Unitarios – **NO PRESENTO, SE SOLICITA A LA FIRMA LA PRESENTACION DE DICHO FORMULARIO.**

Análisis de precios Ofertados Resolución 1890/20 de la DNCP Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA Inc 2) En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

La oferta presentada por firma AGUAS DEL NORTE, se encuentran al 20% por debajo del Precio Referencial establecido por la convocante, en todos los Ítems del presente lote.

En fecha 27 de octubre siendo las 07:38 am, se procedió a enviar una nota a la firma AGUAS DEL NORTE de Nilsa Magdalena Torres Colman, en donde se solicita que en un plazo de 24 (veinte y cuatro) horas después de recepción la misma se sirva proveer al Comité de Evaluación la documentación faltante y la estructura de costos APLICABLE AL ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Que en fecha 28 de octubre siendo las 07:15 am, a través de nota la firma AGUAS DEL NORTE remite al Comité de Evaluación los siguientes documentos:

Formulario Nº 1: Composición de precios Unitarios – **LA PRESENTACION DE LA COMPOSICIONDE PRECIOS UNITARIOS, analizado lo presentado por la firma esta satisface lo solicitado por este Comité.**

Análisis de los precios Ofertados: **PRESENTO,** la Resolución 1890/20 de la DNCP Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENC. **El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.**

Que, la estructura de costos presentada por dicha firma, desglosado en MATERIA PRIMA-MANO DE OBRA Y UTILIDAD, satisface lo requerido en la Nota de fecha 27 de octubre enviado por el Comité de Evaluación.

Por Tanto, este comité sugiere adjudicar, el Lote Nº 1, Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Red de Distribución, Departamento de Concepción, Distrito de Arroyito Asentamiento Virgen del Carmen, del Llamado a Licitación Pública Nacional 02/2021 "Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua y Red de Distribución" a la firma **AGUAS DEL NORTE** de Nilsa Magdalena Torres Colman, **hasta la suma de Gs. 449.000.000.- (cuatrocientos cuarenta y nueve millones)**

4.2- Lote 2: Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Red de Distribución en el Dpto. de Caazapá, Distrito de Tavai, Asentamiento Toro Blanco I

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: "...Se aplicará el margen de preferencia nocional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el morco

ECON. JORGE ROJAS
Director
Dirección de Inversiones Rurales del FIDES
INDERT

Julio Ricciardi
Director General - FIDES
INDERT

del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare lo constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinticuatro) horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o lo presentación seo deficiente o tardío, lo oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como lo más baja es uno oferto de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nocional, esto será comparada con lo oferta más bajo del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuento con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicho comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante lo presentación del certificado, resultare ser lo más bajo se lo seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento...". La firma CONSTRUTEC PRESENTO EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL, pero no se efectúa la aplicación de dicho margen ya que es la única apta para ser evaluada en el presente lote.

4.2.1 Verificación de documentos de carácter formal

oferentes	Construtec de Luis Alberto Jara Chilavert
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o piliza de seguro de caución	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de Contar	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Declaración Jurada de Miembrosde conformidad al formulario Estándar N° 14, Seccion Formularios	Cumple
Oferente Individuales personas Físicas	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	No Aplica
Oferentes en Consorcio	
Cada integrante del consorcio que sea una persona fisica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas	No Aplica
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio	No Aplica

ECON. JORGE ROJAS
Director
Dirección de Inversiones Rurales del FIDES
INDERT

Julio Ricciardi
Director General - FIDES
INDERT

por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): iii. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o iv. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): III. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o IV. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica
Capacidad Financiera	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno).*Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.3(tres) últimos años 2018, 2019 y 2020. **ANEXO CUADRO DE COEFICIENTE DE LIQUIDEZ**	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0.80 (cero punto ochenta)].*Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *[en los 3 (tres) últimos años 2018,2019,2020* **ANEXO CUADRO DE COEFICIENTE DE SOLVENCIA**	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros**	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Fotocopia de Balance General, correspondiente a los años 2018, 2019,2020.	Cumple
Experiencia General en Obras	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	No Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	No Aplica
Experiencia Especifica en Obras	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el70% de la oferta presentada	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	No Aplica
Capacidad en Materia de Personal	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple
Copia simple de los títulos que avalen la formación académica	Cumple
Capacidad en Materia de Equipos	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	No Aplica
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	No Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	Cumple
Nota del MADES Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ex Secretaria delAmbiente(SEAM)de habilitación de los equipos de perforación	No Cumple
Otros Criterios que la Convocante Requiera	
Visita al Lugar de Sitio de Obra	Cumple
SIPE Opcional	Cumple
El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser	No Cumple

ECON. JORGE ROJAS
Director
Dirección de Inversiones Rurales del FIDES
INDERT

Julio Ricciardi
Director General - FIDES
INDERT

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia.Teléfono: +59521 439 5000. Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

elaborado en base al diagrama de Gantt	
Formularios	
FORMULARIO Nº 1:Composición de Precios Unitarios	No Cumple
FORMULARIO Nº 2:Experiencia General en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 3:Facturación Anual Media en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 4:Experiencia Específica en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 5:Situación Financiera	Cumple
FORMULARIO Nº 6:Lista de personal propuesto para la obra	Cumple
FORMULARIO Nº 7:Lista de Equipos	Cumple
FORMULARIO Nº 8:Cronograma de Utilización de Equipos.	No Cumple
FORMULARIO Nº 9:Compromisos Contractuales Vigentes	No Cumple
FORMULARIO Nº 14 : Declaracion de Miembros	Cumple

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia General en Obras**: NO PRESENTO**.
Cuadro de Revaluó de Activos Fijos: **NO PRESENTO**.
El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt: **NO PRESENTO**.
Nota del MADES Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ex Secretaria del Ambiente (SEAM) de habilitación de los equipos de perforación: **NO PRESENTO**.
FORMULARIO Nº 1: Composición de Precios Unitarios: **NO PRESENTO, SE SOLICITA A LA FIRMA LA PRESENTACION DE DICHO FORMULARIO**.
FORMULARIO Nº 8:Cronograma de Utilización de Equipos: **NO PRESENTO**.
FORMULARIO Nº 9: Compromisos Contractuales Vigentes: **NO PRESENTO**.

En fecha 28 de octubre siendo las 12:52 pm, se procedió a enviar una nota a la firma CONSTRUTEC de Luis Alberto Jara Chilavert, en donde se solicita que en un plazo de 24 (veinte y cuatro) horas después de recepción la misma se sirva proveer al Comité de Evaluación la documentación faltante.

Que en fecha 29 de octubre siendo las 11:29 am, a través de nota la firma CONSTRUTEC de Luis Alberto Jara Chilavert, remite al Comité de Evaluación los siguientes documentos:

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia General en Obras**: PRESENTO**.
Cuadro de Revaluó de Activos Fijos: **PRESENTO**.
El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt: **PRESENTO**.
Nota del MADES Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ex Secretaria del Ambiente (SEAM) de habilitación de los equipos de perforación: **PRESENTO**.
FORMULARIO Nº 1: Composición de Precios Unitarios: **LA PRESENTACION DE LA COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS, analizando lo presentado por la firma esta satisface lo solicitado por este Comité**.
FORMULARIO Nº 8:Cronograma de Utilización de Equipos: **PRESENTO**.
FORMULARIO Nº 9: Compromisos Contractuales Vigentes: **PRESENTO**.

Por Tanto, este comité sugiere adjudicar, el Lote Nº 2, Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Red de Distribución, Departamento. Caazapá, Distrito de Tavai, Asentamiento Toro Blanco I, del Llamado a Licitación Pública Nacional 02/2021 "Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua y Red de Distribución" a la firma **CONSTRUTEC** de Luis Alberto Jara Chilavert, **hasta la suma de Gs. 655.761.000.-(seiscientos cincuenta y cinco millones setecientos sesenta y un mil).**

ECON. JORGE ROJAS
Director
Dirección de Inversiones Rurales del FIDES
INDERT

Julio Ricciardi
Director General - FIDES
INDERT

4.3- Lote 3: Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Red de Distribución en el Dpto. de Misiones, Distrito de San Ignacio, Asentamiento Guayaki

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio: "...Se aplicará el margen de preferencia nocional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el morco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare lo constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 24 (veinticuatro) horas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o lo presentación seo deficiente o tardío, lo oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas. Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como lo más baja es uno oferto de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nocional, esto será comparada con lo oferta más bajo del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuento con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicho comparación adicional, la oferta del bien producido del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante lo presentación del certificado, resultare ser lo más bajo se lo seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento..."La firmas CONSTRUTEC, SAMMAR S.A. y ALEJANDRO RAUL PEREZ HERAS PRESENTARON EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL.

La firma CONSTRUTEC de Luis Alberto Jara Chilavert, presento la oferta más baja y como ya fue adjudicada en el Lote N° 2, se procede a evaluar la siguiente oferta presentada como la más baja, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACION inc. f) Otros criterios que la convocante requiera…….**SOLO SE ADJUDICARA UN OFERENTE POR CADA LOTE, A EXCEPCION DE QUE NO EXISTA LA CANTIDAD DE OFERTAS SUFICIENTES PARA SER EVALUADAS, EN CUYO CASO SI SE PODRA ADJUDICAR A UN OFERENTE MAS DE UN LOTE.

4.3.1 Verificación de documentos de carácter formal

oferentes	SAMMAR S,A.
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una garantía bancaria o piliza de seguro de caución	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de Contar	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Declaración Jurada de Miembrosde conformidad al formulario Estándar N° 14, Sección Formularios	Cumple
Oferente Individuales personas Físicas	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes	No Aplica

ECON. JORGE ROJAS
Director
Dirección de Inversiones Rurales del FIDES
INDERT

Julio Ricciardi
Director General - FIDES
INDERT

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Cumple
Oferentes en Consorcio	
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas	No Aplica
Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): v. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o vi. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): V. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o VI. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica
Capacidad Financiera	
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *1 (uno)*.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados.3(tres) últimos años 2018, 2019 y 2020. **ANEXO CUADRO DE COEFICIENTE DE LIQUIDEZ**	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0.80 (cero punto ochenta)]*.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados *[en los 3 (tres) últimos años 2018,2019,2020* **ANEXO CUADRO DE COEFICIENTE DE SOLVENCIA**	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros**	Cumple
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Fotocopia de Balance General, correspondiente a los años 2018, 2019,2020.	Cumple
Experiencia General en Obras	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	No Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	No Aplica
Experiencia Especifica en Obras	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el70% de la oferta presentada	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	No Aplica
Capacidad en Materia de Personal	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple
Copia simple de los títulos que avalen la formación académica	Cumple

ECON. JORGE ROJAS
Director
Dirección de Inversiones Rurales del FIDES
INDERT

Julio Ricciardi
Director General - FIDES
INDERT

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia.Teléfono: +59521 439 5000. Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py

Capacidad en Materia de Equipos	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	No Aplica
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	Cumple
Nota de lMADES Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ex Secretaria del Ambiente(SEAM)de habilitación de los equipos deperforación	No Cumple
Otros Criterios que la Convocante Requiera	
Visita al Lugar de Sitio de Obra	Cumple
SIPE Opcional	Cumple
El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt	No Cumple
Formularios	
FORMULARIO Nº 1:Composición de Precios Unitarios	No Cumple
FORMULARIO Nº 2:Experiencia General en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 3:Facturación Anual Media en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 4:Experiencia Específica en Construcción	Cumple
FORMULARIO Nº 5:Situación Financiera	Cumple
FORMULARIO Nº 6:Lista de personal propuesto para la obra	Cumple
FORMULARIO Nº 7:Lista de Equipos	Cumple
FORMULARIO Nº 8:Cronograma de Utilización de Equipos.	Cumple
FORMULARIO Nº 9:Compromisos Contractuales Vigentes	Cumple
FORMULARIO Nº 14 : Declaracion de Miembros	Cumple

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia General en Obras**: NO PRESENTO**.
El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt: **NO PRESENTO**.
Nota del MADES Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ex Secretaria del Ambiente (SEAM) de habilitación de los equipos de perforación: **NO PRESENTO**.
FORMULARIO Nº 1: Composición de Precios Unitarios: **NO PRESENTO, SE SOLICITA A LA FIRMA LA PRESENTACION DE DICHO FORMULARIO**.

En fecha 28 de octubre siendo las 12:48 pm, se procedió a enviar una nota a la firma SAMMAR S.A., en donde se solicita que en un plazo de 24 (veinte y cuatro) horas después de recepcionada la misma se sirva proveer al Comité de Evaluación la documentación faltante.

Que en fecha 29 de octubre siendo las 11:38 am, a través de nota la firma SAMMAR S.A., remite al Comité de Evaluación los siguientes documentos:

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia General en Obras**: PRESENTO**.
El oferente deberá incluir en su oferta una descripción preliminar del método de trabajo y cronogramas específicos, incluyendo gráficos y diseños. El cronograma de actividades deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt: **PRESENTO**.
Nota del MADES Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ex Secretaria del Ambiente (SEAM) de habilitación de los equipos de perforación: **PRESENTO**.
FORMULARIO Nº 1: Composición de Precios Unitarios: **LA PRESENTACION DE LA COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS, analizando lo presentado por la firma esta satisface lo solicitado por este Comité**

ECON. JORGE ROJAS
Director
Dirección de Inversiones Rurales del FIDES
NDERT

Julio Ricciardi
Director General - FIDES
NDERT

Por Tanto, este comité sugiere adjudicar, el Lote N° 3, Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Red de Distribución Departamento de Misiones, Distrito de San Ignacio, Asentamiento Guayaki, del Llamado a Licitación Pública Nacional 02/2021 "Construcción de Sistema de Abastecimiento de Agua y Red de Distribución" a la firma **SAMMAR S.A., hasta la suma de Gs. 656.000.000.- (seiscientos cincuenta y seis millones).**

5.-Disponibilidad Presupuestaria

Las partidas presupuestarias a ser afectadas al Ejercicio Fiscal 2021, están vinculadas al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el lD N°400.213.

6.- Motivos de la Calificación

Con lo manifestado se corrobora que las firmas, cumplen con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28" de la Ley N" 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63' del Decreto Reglamentario N" 2992/19, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PliegodeBasesy Condiciones;-

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y

3. Representa la menor oferta presentada que cumple con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.

7. Conclusión y Adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art. 27 y 28 de la Ley N° 2O51/O3 y los Art. 60 al 65 del Decreto Reglamentario N" 2992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2021 "CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y RED DE DISTRIBUCION – SUBASTA ELECTRONICA A LA BAJA" ID 400.213, de la siguiente forma:

- **AGUAS DEL NORTE de Nilsa Magdalena Torres Colman** con **RUC1429744-2,** para el siguiente lote:
  Lote N° 1-Construccioin de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Red de Distribución, Departamento de Concepción, Distrito de Arroyito, Asentamiento Virgen del Camino, a contratar hasta la suma de **Gs. 449.000.000.- (Guaraníes cuatrocientas cuarenta y nueve millones).**
- **CONSTRUTEC de Luis Alberto Jara Chilavert**con **RUC 1128965-1,** para el siguiente lote:
  Lote N° 2–Construccion de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Red de Distribución, Departamento de Caazapá, Distrito de Tavai, Asentamiento Toro Blanco I, a contratar hasta la suma de **Gs. 655.761.000.- (Guaraníes seiscientos cincuenta y cinco millones setecientos sesenta y un mil).**
- **SAMMAR S.A.** con **RUC 80020923-0,** para el siguiente lote:
  Lote N° 3-Construccion de Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Red de Distribución, Departamento de Misiones, Distrito de San Ignacio, Asentamiento Guayaki, a contratar hasta la suma de **Gs. 656.000.000.- (Guaraníes seiscientos cincuenta y seis millones).**

Se adjunta el ANEXO 2 "CUADRO DE ADJUDICACION"

Se remite el presente Informe de Evaluación a la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer de la misma.

ECON. JORGE ROJAS
Director
Dirección de Inversiones Rurales del FIDES
INDERT

Julio Ricciardi
Director General - FIDES
INDERT

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido este acto, siendo las 16:00 horas, en fecha 29 de octubre de 2021, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad firman los miembros de este comité en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Julio Ricciardi
Miembro Comité de Evaluación

Econ. Jorge Rojas
Miembro Comité de Evaluación

Tacuary 276 esq/ Mcal. Estigarribia.Teléfono: +59521 439 5000. Asunción - Paraguay
www.indert.gov.py
Facebook/indert.com.py